

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa-EDLP Oportunidades para el turismo rural en la Serranía Suroeste Sevillana

Marchena, 9 de octubre de 2017









Contenido de la presentación:

- I. Introducción.
- II. La EDLP Serranía Suroeste Sevillana.
- III. El turismo rural en la EDLP.

Normativa básica y documentos de programación:

- R(UE) 1303/2013, Disposiciones Comunes de Fondos Europeos, los arts. 32-35 describen el Desarrollo Local Participativo.
- R(UE) 1305/2013 FEADER, los arts. 42-45 regulan el método LEADER.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural adoptado por CE 2014ES06RDNF001, V1,2.
- PDRA 2014-2020, V2 modificación aceptada UE 01/06/2017.
- MEDIDA 19 PDRA 2014-2020. Apoyo para el desarrollo local Leader (DLP-Desarrollo Local Participativo), desarrolla la normativa DLP a nivel autonómico.
- Submedida 19.1. Ayuda preparatoria para la selección de los GDR y EDL de las Zonas Rurales Leader de Andalucía.
- Submedida 19.2. Ejecución por los GDR de las EDL seleccionadas.
- Submedida 19.3. Preparación y ejecución de actividades de cooperación.
- Submedida 19.4. Gastos de explotación y animación GDR

I. INTRODUCCIÓN

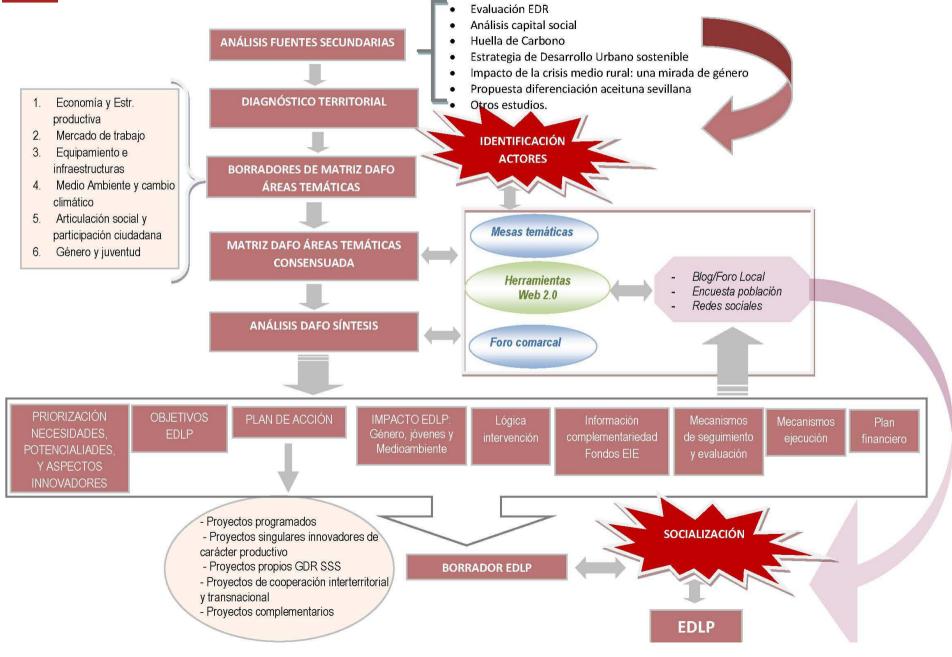
- Orden CAP 19/01/16, BOJA nº. 14 de 22 de enero, regula y convoca la selección de los GDR candidatos.
- La Resolución DGDSMR de 09/06/16 selecciona al GDR Serranía Suroeste Sevillana como GDR candidato para elaborar y presentar la EDL de la Zona Rural Leader de su ámbito territorial.
- 14 junio-14 octubre de 2.016, período de elaboración de la EDLP Serranía Suroeste Sevillana con la participación activa de los agentes económicos y sociales del territorio.
- 15 octubre-14 diciembre 2.016, período de promoción y animación previa de la EDLP Serranía Suroeste Sevillana
- Resolución DGDSMR 23/01/17, aprobación de la EDLP y reconocimiento como GDR de Andalucía en el marco de la media 19 del PDRA 2014-2020.
- Convenio de Colaboración 3/05/17 entre DGDSMR y el GDR para regular la gestión de la medida 19 PDRA 2014-2020.
- BOJA nº 82 de 3/05/17 publica la Resolución DGDSMR de 26/04/17 por la que se reconocen a los GDR de Andalucía, su ámbito territorial de actuación y se le asignan los fondos de la Submedidas 19.2, 19.3 y 19.4 del PDRA 2014-2020.

Tareas pendientes:

- I. Aprobación y publicación en BOJA de las bases reguladoras de la Submedida 19.2.
- II. Convocatoria en BOJA de solicitud de ayudas para las diferentes líneas o proyectos de la Submedida 19.2.
- III. Aprobación de Procedimientos de Gestión de ayudas y aplicaciones informáticas.



II. LA EDLP SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA





II . LA EDLP SERRANIA SUROESTE SEVILLANA

PRINCIPALES INDICADORES ALCANZADOS DE LA EDL PARTICIPATIVA			Unidad
De ejecución:	Física:	Nº. actos, mesas, foros, talleres, asambleas, etc. realizados Fase I	8
		Total participantes mesas, foros, actos, etc. Fase I	142
		Participantes mesas, foros, actos, etc. Fase I Hombres	87
		Participantes en mesas, foros, talleres, etc. Fase I Mujeres	55
		Participantes mesas, foros, etc. Fase I jóvenes <= 35 años	27
		Total Entrevistas realizadas Fase I	49
		Entrevistas realizadas Fase I Hombres	34
		Entrevistas realizadas Fase I Mujeres	15
		Entrevistas realizadas Fase I Jóvenes <=35 años	0
		Total Encuestas realizadas Fase I	124
		Encuestas realizadas Fase I Hombres	65
		Encuestas realizadas Fase I Mujeres	59
		Encuestas realizadas Fase I Jóvenes <=35 años	34
		Tipos de herramientas TIC utilizadas	Web, blog, E-mail, Twiter y Facebook
		Tipos de herramientas tradicionales de comunicación utilizadas	Teléfono, fax y correo postal
		Actos, jornadas, sesiones, etc. Fase II Implementación EDL	3
		Total Participantes Fase II Implementación EDL	54
		Total Participantes Fase II Implementación EDL Hombres	30
		Total Participantes Fase II Implementación EDL Mujeres	24
		Total Participantes Fase II Implementación EDL Jóvenes <=35 años	12
		Nº medios difusión mediática utilizados	7
		Tipos de medios utilizados	Web, blog, Twiter, Facebook, prensa, tv y
	D: :	0 - 2011	vídeo
		Gasto Público Total Realizado (€) Fase I y II	129. 013, 99 €
De Resultado:	Porcentaje hombres Fase I		59, 53%
	Porcentaje Mujeres Fase I		40, 47%
	Porcentaje Jóvenes <=35 años Fase I		20, 07%
	Porcentaje hombres Fase II		55, 56%
	Porcentaje Mujeres Fase II		44, 44%
	Porcentaje Jóvenes <=35 años Fase II		22, 22%
	Estrategia de Desarrollo Local presentada		1
	Grado de consecución de la implementación de la EDL		Alto
	Aprobación de la EDL por la Administración competente		Sí

DIAGNÓSTICO DAFO:

El turismo rural es una actividad relevante debido a su triple función de generador de ingresos y empleo, promotor de actividades económicas vinculadas y dinamizador de intercambios y sinergias entre el medio rural y el urbano.

DEBILIDADES:

- Dispersión de los recursos patrimoniales y naturales y las iniciativas de fomento.
- Dificultades de comunicación internas y la lejanía de núcleos urbanos entre ellos.
- Escasa oferta de alojamientos turísticos y menos aún de calidad.
- Escaso conocimiento y divulgación de la diversidad y originalidad del patrimonio natural, cultural y etnográfico de la comarca (Cal, molinos, flamenco, castillos, cascos históricos, etc.).
- Escasa iniciativa en torno a la creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo, alojamiento, etc.).
- Escasa colaboración entre empresas del sector turístico.
- •Escasa accesibilidad y/o disponibilidad horaria de los puntos de información turística, museos, monumentos, iglesias, etc.
- Falta de fidelización "cliente-turista".

AMENAZAS:

- Carácter excesivamente local y fragmentado de las iniciativas de promoción turística.
- Desarrollo desigual del turismo entre los diferentes municipios de la comarca.
- Escaso valor añadido de las actuaciones para la promoción turística de la comarca por la dispersión de los esfuerzos entre los diferentes ayuntamientos.
- Excesivas trabas a las iniciativas de rehabilitación y nuevos usos del patrimonio histórico y etnográfico.
- Falta de inversión pública en infraestructuras y equipamientos turístico.

FORTALEZAS:

- Abundancia de atractivos naturales, culturales, patrimoniales, etnográficos, gastronómicos, etc. que posibilitan la captación de nuevos visitantes y turistas.
- Funcionamiento de una red de Vías y Corredores Verdes para el turismo activo y de naturaleza (Vía Verde de la Sierra, Corredor Verde del Guadaira y Vía Verde de la Campiña).
- Importantes eventos culturales ligados al flamenco.



OPORTUNIDADES:

- Creación y difusión de un Ente Comarcal y de una imagen o marca de promoción común del producto turístico "Serranía Suroeste sevillana".
- Aprovechamiento de la actividad ligada al olivar como recurso turístico.
- Creación, difusión y promoción de diferentes productos turísticos comarcales (Ruta turismo etnográfico, Ruta del flamenco, Ruta de los castillos, Ruta Iglesias, Conventos y Ermitas, ciclorutas y rutas ecuestres, por espacios naturales, etc.).
- Creación de una red de senderos de uso público para el mejor aprovechamiento turístico de los Espacios de Alto Valor Ambiental.

OBJETIVOS GENERALES EDLP RELACIONADOS CON EL TURISMO RURAL:

Objetivo General 1: Mejorar y diversificar la economía comarcal mediante el apoyo a la competitividad y sostenibilidad, la innovación y la diferenciación, el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades.

Objetivo General 2: Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

Objetivo General 3: Mejorar la empleabilidad, la vertebración social y la participación ciudadana vinculada con el desarrollo económico sostenible, la innovación social y la igualdad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDLP RELACIONADOS CON EL TURISMO RURAL:

- Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo a la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de las pymes rurales, su contribución a la sostenibilidad ambiental y/o a la conservación del medio ambiente (aplicado al sector turístico).
- Crear y mejorar las infraestructuras, el equipamiento y los servicios a la población para adecuarlos a las necesidades de la población rural con un carácter integrador y que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (aplicado al sector turístico).
- Aprovechar y poner en valor el patrimonio rural de la Serranía Suroeste Sevillana para convertirlo en un activo de desarrollo que cree y mantenga empleo de calidad en el territorio (aplicado al sector turístico).
- Conservar, proteger y/o mejorar el patrimonio rural y medioambiental del territorio (aplicado al sector turístico).
- Apoyar iniciativas innovadoras que contribuyan a la promoción y difusión del territorio y sus recursos endógenos (aplicado al sector turístico).

PLAN DE ACCIÓN APLICABLE O CON INCIDENCIA EN EL SECTOR TURÍSTICO:

- Línea de ayuda 6: Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones Productivas/No productivas).
- Línea de ayuda 10: Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes (Actuaciones productivas)
- Línea de ayuda 11: Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales (Comercio-Sección G CNAE 2009, artesanía, restauración y otros servicios de comidas y bebidas-Sección I, División 56 del CNAE 2009) (Actuaciones productivas).
- Línea de ayuda 12: Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio (Actuaciones no productivas).
- Línea de ayuda 13: Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas (Actuaciones no productivas).
- Línea de ayuda 14: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural (Actuaciones no productivas).
- Línea de ayuda 17: Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes (Actuaciones no productivas).
- Proyecto de Cooperación: Red Europea de Rutas Gastronómicas Rurales.

PLAN DE FINANCIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS APLICABLES O CON INCIDENCIA EN EL SECTOR TURÍSTICO:

LINEA DE AYUDA	FINANCIACIÓN TOTAL
Línea 6	231.171,10 €
Línea 10	539.399,24 €
Línea 11	462.342,20 €
Línea 12	359.599,49 €
Línea 13	269.699,62 €
Línea 14	179.799,75 €
Línea 17	113.819,77 €
Proyecto Cooperación	35.000,00 €